MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

Paraguarí, 18 de setiembre del 2020

REF.: COMUNICACIÓN DE ACTA DE APERTURA.

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Paraguarí, en tiempo y forma, me dirijo a usted a fin de remitir el Acta de Apertura DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020, llamado con ID N° 382.006 para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA N° 386 TTE. LESME NICANOR PAMPLIEGA"** adjuntando los antecedentes requeridos.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Abog. Edgar Giménez.
Encargado de UOC

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020

ID N° 382.006

"CONSTRUCCIÓN DE AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA N° 386 TTE. LESME NICANOR PAMPLIEGA".

En la Ciudad de Paraguarí República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de setiembre del 2020, siendo las 07:15 horas en la Institución Municipal, se encuentra presente el Abog. Edgar Giménez, Encargado de UOC; y el Sr. Oscar Samuel Fanego Otazu C.I. Nro. 5.375.402, representante de la firma Legión de Servicios S.A, el Sr. Juan Carlos Alarcón Gavilán con C.I. 1.550.270 en representación de la firma MLF Proyectos y Construcciones, el Sr. Amado Enciso con C.I. 1.798.578 en representación de la firma Consultora A.E. Se procede a la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 05/2020, presentándose para el efecto las siguientes ofertas que se detalla a continuación:

A) Análisis de las ofertas propuestas:

FIRMA	MONTO OFERTADO
CONSULTORA A.E	**Gs. 131.053.384.- (ciento treinta y un millones cincuenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro). -**
LEGION DE SERVICIOS S.A.	**Gs. 133.020.111.- (ciento treinta y tres millones veinte mil ciento once). -**
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	**Gs. 134.059.667.- (ciento treinta y cuatro millones cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete). -**
SENDERO S.A.	**GS. 145.249.192.- (ciento cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y dos).-**

B) Verificación de los documentos requeridas para presentación de las ofertas:

DOCUMENTOS	Consultora A.E	LEGION DE SERVICIOS S.A	MLF CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	SENDERO S.A
El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Presenta	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Declaración jurada articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la ley 2051/03	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Declaración Jurada.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.	Presenta.

Juan Alarcón

Amado Enciso

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

1) Las firmas han presentado sus respectivas direcciones de correos electrónicos requeridos en la Res. DNCP N° 2490//19 en la cual se reglamenta la utilización de mismos para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 2051/03, según la siguiente planilla:

OFERENTE	CORREO
CONSULTORA A.E.	Consultoraae55@gmail.com
LEGION DE SERVICIOS S.A	legiondeserviciossa@gmail.com
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	Mlfproyectos.const@hotmail.com
SENDERO S.A.	Senderoconstrucciones1989@gmail.com

2) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del comité de evaluación para su verificación

OBSERVACIONES.

1) La empresa MLF Proyectos y Construcciones, deja constancia que la empresa Sendero S.A. en la presentación del anexo 2, no es lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, no está debidamente completado
2) La empresa MLF Proyectos y Construcciones, deja constancia que la empres Sendero S.A, no posee en su oferta el certificado de origen Nacional y también no presenta la constancia de la contraloría General de la República de bienes y activos, tampoco presenta contrato de profesional técnico y también falta contrato de obras similares en la cantidad que solicita el pliego de bases y condiciones que son 3 (tres)
3) La empresa Legión de Servicios S.A. solicita el margen de preferencia local.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente acta previa lectura siendo las 08:13 horas, firmando de conformidad los presentes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A. LEGION DE SERVICIOS GERENCIA

Sr. Oscar S. Fanego Otazu.
Legión de Servicios S.A.

Sr. Enciso Amado
Consultora A.E

Sr. Juan C. Alarcón G.
MLF Proyectos y Construcciones

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Abog. Edgar Giménez.
Encargado de UOC